

Expediente: 103/25

Carátula: AGUERO JULIO CESAR C/ BARRIONUEVO LUIS FRANCISCO Y OTROS S/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/05/2025 - 04:27

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - IBAÑEZ, Jesús Salvador-DEMANDADO

900000000000 - BARRIONUEVO, Luis Francisco-DEMANDADO

20170410182 - AGUERO, Julio Cesar-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 103/25



H3080097530

Civil CJM

AUTOS: AGUERO JULIO CESAR c/ BARRIONUEVO LUIS FRANCISCO Y OTROS s/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA. EXPTE. N°103/25.-

Monteros, 20 de mayo de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 19/05/25 realizada por el Dr. Zelarayan Alvaro Ricardo:

1- Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bono de movilidad de justicia de paz por \$5.160 que acompaña el letrado.

2- A la solicitud de librar cédulas de notificación. Previo a todo trámite: Cumpla el interesado con el punto 2 del proveído de fecha 19/05/25: "Atento a las constancias de autos en las que surge que en el escrito presentado en fecha 28/04/25 por el Dr. Zelarayan Alvaro Ricardo, acompañó un requerimiento de mediación y copias digitales de las actuaciones caratuladas: "AGUERO JULIO CESAR s/ PECULADO ART 261 VICT. DAMNIFICADA:ADMINISTRACION PÚBLICA.- 4050/18", se dispone: Acompañe la parte interesada el escrito de demanda correspondiente, conforme el art. 417 del CPCCT)".- JMC **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.